

**IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

**59****MADRID NÚMERO 87**

EDICTO

Doña Ana Belén Pérez Fernández, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de primera instancia número 87 de Madrid.

Da fe: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio verbal número 641 de 2018, instados por el procurador don José Periáñez González, en nombre y representación de comunidad de propietarios de la calle Estanislao Figueras, número 5, de Madrid, contra doña Amada Angélica Medina Jaramillo.

Que en fecha 25 de junio de 2018 se ha dictado sentencia, que está a disposición de la demandada en la Secretaría de este Juzgado.

En atención al desconocimiento del actual domicilio de don Ernesto Rodrigo Rojas Romero, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 497.2 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se ha acordado notificar la citada resolución por edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 19 de julio de 2018.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(02/26.580/18)

